

	CONTROL INTERNO	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 1 de 6

INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LA ESE POPAYÁN

**ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES
GERENTE**

**EDITH ADRIANA MUÑOZ TORRES
Jefe Oficina de Control Interno**

**PERIODO EVALUADO:
Primer Trimestre de 2021 VS Primer Trimestre de 2022**

POPAYÁN MAYO 2022

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 2 de 6

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta mediante el presente Informe Comparativo sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la ESE Popayán, el análisis correspondiente al primer trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, en cumplimiento a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en:

- Decreto 1737 de 1998, “*por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”, consagra en el artículo [22](#):

*“Las oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; **estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de las entidades, entre sus organismos respectivos, y a los organismos de fiscalización, un informe mensual, que determine el grado de cumplimiento de esas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.***”

- Por su parte, el artículo 1º del Decreto [984](#) de 2012, modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, con el siguiente texto:

“**ARTÍCULO 1º.** El artículo [22](#) del Decreto 1737 de 1998, quedará así:

- “**ARTÍCULO 22.** *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; **estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.***”

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 3 de 6

- Decreto 2209 29-oct-1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público“, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012.
- Resolución Interna No. 273 de 05 de Diciembre de 2016, por la cual se adopta la política de Austeridad de Gasto.
- Ley 1940 de 2018 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).

En virtud de lo expuesto se procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento, tomando como fuente de información: los valores registrados en la ejecución presupuestal de la vigencia.

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público establecidas por el Gobierno Nacional, correspondiente al primer trimestre de 2022 comparado con mismo trimestre la vigencia 2021, y presentar las cifras que, según el análisis efectuado, genera el comportamiento y las variaciones en los diferentes rubros establecidos, y puedan catalogarse como relevantes, en monto y concepto para formular recomendaciones o mejores prácticas.

2. METODOLOGIA:

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes de Ejecución Presupuestal de Gastos “Compromisos” correspondientes al primer trimestre de 2022, información reportada por la Oficina de Presupuesto de la ESE.

3. ALCANCE

Se analizaron y compararon los pagos realizados en el mes de marzo de 2022; de los conceptos de gastos de personal, gastos de personal, servicios personales indirectos, gastos generales, gastos de operación y prestación de servicios, cuentas por pagar de vigencias anteriores de acuerdo con los informes de ejecución presupuestal de la ESE Popayán.

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 4 de 6

4. PERIODICIDAD DEL INFORME:

De acuerdo con el Decreto 1068 de 2015, en su “**Artículo 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones.** Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. “Por lo cual la Oficina de Control Interno de la ESE Popayán, realizará un informe Trimestral.

AUSTERIDAD EN EL GASTO COMPROMETIDO A 31 DE MARZO 2021-2022

Información –SIHO a 31 de marzo del 2021 y ejecución presupuestal de gastos - 2022

COMPROMISOS 31 DE MARZO			
Variable	2021	2022	Variación
Transferencias	94.486.675	73.541.694	(22,17)

- Reducción del 22.17% en transferencias debido a que en la vigencia 2021 se pago la suma de \$ 94, 486,675. y en el 2022 se canceló la suma de \$73,541,694 a la Contraloría Departamental del Cauca, con base en los recaudos al cierre de la vigencia anterior.

COMPROMISOS 31 DE MARZO			
Variable	2021	2022	Variación
Gasto de Personal de Planta	512.185.560	594.238.730	16,02

- Incremento de 16.02% en Personal de Planta se debe a que en el primer trimestre de 2022 se canceló el valor correspondiente de cesantías del Personal Operativo y Administrativo de la vigencia 2021.

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 5 de 6

COMPROMISOS 31 DE MARZO			
Variable	2021	2022	Variación
Gastos Generales	2.264.197.428,71	2.659.086.390	17,44

- El incremento del 17.44% en Gastos Generales, donde los compromisos más representativos están en los rubros de mantenimiento, compra de equipo, seguros, combustibles y lubricantes; vigilancia que la contratación y en la vigencia 2021 la contratación de vigilancia y aseo solo va hasta el 30 de abril de 2021 y en la vigencia 2022 la contratación esta hasta el mes de mayo de 2022.

COMPROMISOS 31 DE MARZO			
Variable	2021	2022	Variación
Gastos de Operación y Prestación de Servicios	685.766.570,00	809.984.439	18,11

- Los gastos de operación y comercialización registran un incremento del 18.11% por cuanto a 31 de marzo de 2021 , no se había realizado contrato para la adquisición de insumos de odontología por cuanto se contaba con existencia para la prestación de los servicios y en la vigencia 2022 se ha realizado contratación de medicamentos, Material para Odontología y Laboratorio, Material Medicoquirúrgico y alimentación de pacientes es de anotar que la ESE realiza las adquisiciones de insumos con la debida planeación.

COMPROMISOS 31 DE MARZO			
Variable	2021	2022	Variación
Gasto de Funcionamiento	18.358.506.634,71	11.367.331.931	(38,08)
Servicios Personales Indirectos	15.487.636.971,00	8.040.465.117	(48,08)
Gastos de Personal	15.999.822.531,00	8.634.703.847	(46,03)

	<h2>CONTROL INTERNO</h2>	FGI-01
		Versión 1
		Fecha: Septiembre 2021
		Página 6 de 6

Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	623.900.226,60	1.215.370.739	94,8
Gastos Totales con Cuentas por Pagar	19.668.173.431,31	13.392.687.109	(31,91)

- El total de gastos comprometidos a 31 de marzo de 2022 presentan una reducción frente al mismo periodo del 2021 del 31.91% lo cual está dado principalmente por la reducción del 48.08% en Servicios Personales Indirectos debido a que en la vigencia 2021 la contratación de personal se encontraba hasta el mes de junio y en la vigencia 2022 solo van hasta el mes de abril.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Popayán ESE, recomienda continuar dando cumplimiento a las normas en la materia de Austeridad y eficiencia del gasto público, en concordancia con las exigencias de la demanda de servicios de salud y sus fluctuaciones del mercado

FIRMADO EL ORIGINAL
EDITH ADRIANA MUÑOZ TORRES
 Jefe de oficina de Control Interno

Fuente de información: Nubia Mercedes Santander Zúñiga. –Información –SIHO a 31 de marzo del 2021 y ejecución presupuestal de gastos -2022
 Revisado: Edilberto Palomino Martínez – PU Administrativo.